

Núm. 2020-0803

NOGUERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Nogueras para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	9.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	30.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.300,00
	Total Presupuesto	72.500,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.950,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	77.900,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS
<p>A) Funcionario de Carrera: -Secretario Interventor, una plaza, agrupado con los municipios de Santa Cruz de Noguerras, Bádenas y Cucalón.</p> <p>B) Personal Laboral Temporal: -Administrativo, una plaza, agrupado con los municipios de Santa Cruz de Noguerras, Bádenas y Cucalón. -Auxiliar jardinería, una plaza, a tiempo parcial.</p> <p>C) Personal Laboral Eventual: 0</p> <p>Resumen Total Funcionarios Carrera: 1 Total Personal Laboral Temporal: 2 Total Personal Laboral Eventual: 0</p>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Noguerras.- Alcalde/Presidente, Francisco Royo Soriano.